**Proposiciones con Punto de Acuerdo, correspondientes a la Quinta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**23 de marzo del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados Mayra Lucila Valdés González, Yolanda Elizondo Maltos, Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, Raúl Onofre Contreras y Edna Ileana Dávalos Elizondo, “Mediante el cual proponen a este H. Pleno del Congreso, enviar un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que regrese en su totalidad el presupuesto en materia de Ciencia y Tecnología que se tenía destinado a todos los estados del país”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús María Montemayor Garza**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, para que respete la independencia del Poder Judicial en aras a la reforma de la industria eléctrica con el fin de proteger el principio de división de poderes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, informe a este Poder Legislativo si el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Coahuila, Jorge Luis Morán, será sometido a exámenes de control de confianza de acuerdo con la naturaleza de sus funciones; así como la forma en que acreditó los conocimientos y experiencia relacionados con los objetivos de este organismo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, integrante de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, “Con el fin de exhortar respetuosamente a la Alcaldesa de la Ciudad de Múzquiz, la C. Luisa Alejandra Santos Cadena y a los funcionarios públicos que dependen de ella, incluyendo al departamento de seguridad pública a que respeten el estado de derecho que asiste a todos los ciudadanos del Municipio de Múzquiz, Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez, de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel”, del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), otorgue subsidios a los ejidos, comunidades, pequeños propietarios y habitantes de las zonas forestales afectadas por el incendio ocurrido en la Sierra de Arteaga Coahuila de Zaragoza, con el objeto de desarrollar acciones de reforestación, restauración, integración de brigadas rurales de prevención de incendios forestales y mediante estos subsidios contribuir a la recuperación de la economía local, infraestructura verde y a la reactivación de la producción forestal”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés**,** Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, María Bárbara Cepeda Boehringer, Martha Loera Arámbula y Edna Ileana Dávalos Elizondo**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que movilice de forma urgente e inmediata los recursos adicionales que se requieren para atender la temporada de incendios forestales, fortaleciendo los recursos presupuestales y operativos de la Comisión Nacional Forestal.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe un exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que presente un reporte sobre los avances en los objetivos trazados en la Zona de Restauración Río San Rodrigo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Federación, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Coahuila y Gobiernos Municipales, a través de sus Direcciones de Ecología y Medio Ambiente, con el objeto de solicitarles que en la medida de sus posibilidades coordinen las acciones necesarias para establecer y dar a conocer a la población nuevos protocolos de prevención y actuación ante incendios forestales en las Sierras del Estado de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Héctor Hugo Dávila Prado**,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Gobierno Federal, para que, a través de las autoridades correspondientes, se agilicen los mecanismos para la compra de vacunas por parte de las personas físicas y morales de los sectores social y privado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “Para que se envíe un exhorto al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para que ofrezca una pronta solución a los problemas en el sistema de drenaje que afecta a por lo menos 34 familias de la Colonia Zaragoza Sur en la Ciudad de Torreón, Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados Mayra Lucila Valdés González, Yolanda Elizondo Maltos, Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, Raúl Onofre Contreras y Edna Ileana Dávalos Elizondo, “Mediante el cual proponen a este H. Pleno del Congreso, enviar un exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que regrese en su totalidad el presupuesto en materia de Ciencia y Tecnología que se tenía destinado a todos los estados del país”; Lo anterior con base en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hoy en día la ciencia y la tecnología se desarrollan casi en todo momento de nuestras, la presencia de estas dos ramas ha formado parte del desarrollo humano de tal manera que a veces ya no nos damos cuenta de la magnitud de participación que tienen.

Cuando hablamos de tecnología es probable que se nos vengan a la mente algunos de los elementos con los que solemos interactuar a lo largo del día: celular, computadora, dispositivos portátiles y más. Sin embargo, la ciencia y la tecnología están presentes en eso y más: son importantes para el mundo puesto que a lo largo del tiempo se han convertido en instrumentos de transformación en nuestra sociedad.

Tanto la ciencia como la tecnología justifican su existencia en la búsqueda y el desarrollo de productos, servicios, medios, herramientas y otras entidades, capaces de satisfacer las necesidades humanas y de la vida en general, problemas de salud se han solucionado gracias a la ciencia y tecnología. Se han convertido en ramas de la actividad inseparables de la vida y el progreso de la sociedad desde hace varias décadas.

La sociedad sigue evolucionando y a partir de ello es que la necesidad de la transformación de estas dos ramas también va en aumento, nuestro compromiso hacia nuestros estudiantes debe el seguir preparándolos con conocimientos que realmente los ayuden a generar un impacto en el mundo.

La desaparición de fondos y fideicomisos por parte del gobierno federal en materia de ciencia y tecnología está afectando la formación de casi 85 mil estudiantes de posgrado, incluyendo especialidades médicas y becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El promedio de inversión en ciencia y tecnología en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos es de 2.4% del PIB, lejano a la realidad mexicana.

Cuando le apuestas al avance tecnológico los resultados son evidentes, tal es el caso de Brasil o Costa Rica, que han desarrollado su industria aeronáutica, del software y la generación de energía limpia, provocando ser referentes en el continente. Otro ejemplo es Finlandia, que cuando enfrentó una crisis en las bases donde estaba sustentada su economía, que eran el medio ambiente, en lugar de recortar, lo que hizo fue apostar por recursos a ciencia y tecnología, pues sabía que era el sector que los sacaría de esa crisis, e iba a hacer surgir un país con mayor desarrollo, dar valor agregado y mejorar las condiciones.

El desarrollo de nuestro país exige un sistema robusto de ciencia y tecnología, pues por su propia naturaleza, las labores de investigación científica se llevan a cabo bajo la premisa de su continuidad en el mediano y largo plazo. Las investigaciones sobre las proteínas de un virus que afecta a los murciélagos, el desarrollo de herramientas digitales para el cálculo de riesgos por el cambio climático, o la elaboración de un compendio histórico de la evolución territorial de los municipios mexicanos (por citar algunos ejemplos) son tareas de una enorme complejidad intelectual que requieren personal altamente calificado y que suelen requerir muchos años de trabajo. De igual manera, los programas de posgrado para la formación de ese mismo personal –maestrías y doctorados de alta especialidad– se gestionan bajo la premisa de la continuidad de las becas multianuales y, sobre todo, de los recursos necesarios para sostener su funcionamiento (bibliotecas, laboratorios, equipo de cómputo, publicaciones, acceso a revistas y bases de datos especializadas, etcétera).

Vivimos en un momento histórico de cambios acelerados y desafíos de carácter global: la revolución digital, el cambio climático, la pandemia de covid-19 y el agotamiento de los recursos naturales son apenas una muestra de la infinidad de retos cuya solución requiere de conocimiento altamente especializado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

 **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Este H. Pleno Exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que regrese en su totalidad el presupuesto en materia de Ciencia y Tecnología que se tenía destinado a todos los estados de la república.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo de 2021.**

**ATENTAMENTE**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS (SECRETARIA) |  | DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS |  | DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JESÚS MARIA MONTEMAYOR GARZA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA QUE RESPETE LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL EN ARAS A LA REFORMA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA CON EL FIN DE PROTEGER EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Como es del conocimiento ciudadano, el pasado 03 de marzo de 2021 fueron aprobadas las **reformas a la Ley de la Industria Eléctrica**propuestas por el Presidente **Andrés Manuel López Obrador.**

Cumpliendo con el trámite correspondiente, dicha iniciativa fue aprobada en primera instancia por la Cámara de Diputados, luego por el Senado y finalmente fue enviada al Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federacion, lo que aconteció el 09 de marzo de 2021.

Este proceso fue un claro ejemplo del respeto y apego a nuestra Constitución, que es garante de un verdadero Estado de Derecho en México. Sin embargo, la iniciativa promovida por el Presidente y lo acontecido en torno a ella, es también una muestra de su falta de respeto por nuestra Carta Magna y los principios contenidos en ella.

Días siguientes a su aprobación, el Juez Federal Juan Pablo Gómez Fierro, Especializado en Competencia Económica, suspendió de forma provisional los efectos y consecuencias que generaba dicha reforma a causa de distintos amparos promovidos por empresas privadas en contra del Decreto.

Posterior a esta resolución, el Juez Rodrigo de la Peza López Figueroa, también Especializado en Competencia Económica, se sumó a la suspensión con efectos generales en contra de la reforma eléctrica impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Según señalan distintos medios, son hasta el momento alrededor de 20 las suspensiones provisionales otorgadas en favor de distintos actores contra la citada reforma eléctrica, al coincidir los juristas en que la reforma podría contravenir la libre competencia que protege la Constitución, además la posibilidad de violarse los derechos humanos a un medio ambiente sano y a la salud.[[1]](#footnote-1)

Lo antes expuesto muestra una clara señal de que en México son respetados y protegidos los Derechos Humanos y constitucionales, y que el Poder Judicial de la Federación es un verdadero guardián del orden legal en nuestro país. Sin embargo, de nueva cuenta hay quienes no lo ven así.

A razón de la crónica de hechos previamente narrada, el Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, ha emitido al respecto distintas declaraciones que en su figura como titular del Ejecutivo Federal ponen en peligro la división de poderes en México reconocida por el artículo 49 de nuestra Constitución.

Desde pronunciamientos como decir que “El Poder Judicial del país está al servicio de particulares” o solicitar que se abran investigaciones en contra de los Jueces antes mencionados, resulta una verdadera violación a la independencia judicial y por consecuencia al orden Constitucional.

Quienes presentamos este punto de acuerdo somos conscientes de que un Estado de Derecho solo será materializado cuando se configura una real y efectiva división de poderes.

Es verdaderamente escandaloso y reprobable que se pretenda amagar al Consejo de la Judicatura Federal mediante amenazas y hechos infundados, sin recurrir a las instancias legales correspondientes. La tarea principal de los jueces no es tutelar supuestos “intereses” de los particulares como lo refiere el Presidente, pero tampoco solapar decisiones arbitrarias del mandatario. El Poder Judicial está conformado con el fin de velar porque se garantice un respeto hacia nuestra Constitución y los derechos humanos de los mexicanos.

No es justo que quienes como autoridad se encargan de la solución de conflictos se vean amedrentados por no coincidir con los intereses del Presidente de la República. Coaccionar desde las esferas altas del poder a un Juez por el simple hecho de hacer su trabajo abona únicamente al autoritarismo y se encamina hacia una clara invasión de competencias.

El camino que pretende construir el Presidente con sus acciones nunca será el correcto, y es nuestro deber proteger la independencia entre los Poderes de la Unión y salvaguardar la democracia en el país. Tenemos que fundarnos en los principios legales y no en señalamientos y acusaciones falsas. No podemos pretender ganar con el discurso público lo que el Derecho prevé para la solución de conflictos.

No podemos permitir se cuestione de forma irresponsable y sin sustento la imparcialidad de nuestros jueces. El Poder Judicial tiene en su haber la competencia constitucional de proteger al ciudadano en sus garantías fundamentales y resolver con autonomía e independencia, los conflictos que se susciten por cualquier acto de autoridad que vulnere el contenido de la Constitución o los derechos fundamentales.

La autonomía e independencia judicial es y será siempre un principio fundamental para la división de poderes y para la democracia en nuestro país. Nuestra principal responsabilidad como autoridades es ver que la Constitución sea en todo momento respetada.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta de manera respetuosa al Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, para que respete la independencia del Poder Judicial de la Federación en aras a la reforma de la industria eléctrica, con el fin de proteger el principio de división de poderes.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de marzo de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”****DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS**  |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA****DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ****DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO****DIP. MARÍA BÁRBARA CPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO****DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO****DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ****DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que** **este H. Pleno solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, informe a este Poder Legislativo si el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Coahuila, Jorge Luis Morán, será sometido a exámenes de control de confianza de acuerdo con la naturaleza de sus funciones; así como la forma en que acreditó los conocimientos y experiencia relacionados con los objetivos de este organismo; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Unidad de Inteligencia Financiera, es un área dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que tiene como propósito el de coadyuvar en la prevención y combate de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, la cual fue creada mediante el decreto publicado en el Diario Oficial del Estado el día 07 de mayo de 2004, y entre sus principales funciones están las siguientes:

• Recibir reportes de operaciones y avisos de quienes realizan actividades ilícitas.

• Analizar las operaciones financieras y económicas relacionadas al lavado de dinero.

• Separar y clasificar reportes de inteligencia y otros documentos útiles para detectar operaciones probablemente vinculadas a la comisión de delitos.

• Presentar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes para sancionar los delitos que sobre ese respecto se cometan.

El actual titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (SHCP) debe ser ratificado por la Cámara de Diputados.

En fecha 16 de abril de 2019, la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP y la Fiscalía General del Estado suscribieron un convenio con un solo objetivo: Intercambiar información para fortalecer el combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiación del terrorismo; así lo estipula el numeral III.2, del apartado “Declaran las partes”.

 Y por información, de acuerdo con el convenio multicitado, es toda la que detecta la Fiscalía en el ámbito de sus atribuciones.

Por otra parte, en fecha 02 del presente mes y año, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Coahuila de Zaragoza, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo de Coahuila, señalando en la exposición de motivos que dicho órgano *“deberá coordinarse con la Secretaría de Finanzas, el Instituto Registral y Catastral, la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, así como todas las bases de datos que tiene Coahuila en materia de seguridad pública.”*

En suma, como lo dice el Decreto de creación, y como lo han ratificado el gobernador del Estado y el propio titular Jorge Luis Morán, el organismo contará con atribuciones relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia al encargarse de prevenir conductas relacionadas con las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El artículo 7 del Decreto establece que para ser titular del organismo se requiere:

*…*

*II.- Tener conocimientos y experiencia en las materias que integran los objetivos de la Unidad de Inteligencia.*

*III.- No haber sido sentenciado por delitos dolosos que hayan ameritado pena privativa de la libertad por más de un año, o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.*

Jorge Luis Morán fue Secretario de Seguridad Pública en 2012 con Rubén Moreira, dejando el cargo por no haber aprobado los exámenes de control de confianza; situación que nunca pudo aclarar ni él, ni el ex gobernador del estado.

Asimismo, el perfil para ocupar la titularidad de la Unidad de Inteligencia Financiera demanda conocimientos y experiencia en las materias que son inherentes a sus objetivos.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que todos los integrantes de las procuradurías de justicia y de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno deben ser sometidos a controles de confianza y aprobarlos.

La Unidad de Inteligencia Financiera, por la naturaleza de sus funciones, y por lo delicado de la información a la que tendrá acceso su titular, quien además intercambiará datos con la Fiscalía General y las autoridades hacendarias, debe ser evaluada igual que todas las instancias de seguridad pública y procuración de justicia, de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Además, debió verificarse que, como ex secretario de seguridad pública, haya acreditado en su momento los exámenes respectivos.

Repetimos, que en el ámbito federal el nombramiento del titular tiene que ser ratificado por la Cámara de Diputados, para el efecto de que no se dude sobre la idoneidad, la capacidad y el profesionalismo de quienes ocupen tan distinguido cargo, y para que tal profesionista realice un trabajo imparcial, y objetivo, mediante investigaciones apegadas a la ley que consoliden una eficiente y efectiva lucha contra los delitos que son competencia de dicha unidad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** Este H. Pleno solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, informe a este Poder Legislativo si el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Coahuila, Jorge Luis Morán, será sometido a exámenes de control de confianza de acuerdo con la naturaleza de sus funciones; así como la forma en que acreditó los conocimientos y experiencia relacionados con los objetivos de este organismo.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 23 de marzo de 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. RODOLFO GERARDO

WALSS AURIOLES

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 DIP. MAYRA LUCILA DIP. LUZ NATALIA

 VALDÉS GONZÁLEZ VIRGIL ORONA

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “EVARISTO PEREZ ARREOLA”, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS, CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE LA CIUDAD DE MUZQUIZ, LA C. LUISA ALEJANDRA SANTOS CADENA Y A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN DE ELLA, INCLUYENDO AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA A QUE RESPETEN EL ESTADO DE DERECHO QUE ASISTE A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hablar de Estado de Derecho, es referirse al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Esto quiere decir, que tanto individuos como servidores públicos, estamos sometidos al cumplimiento y respeto de las leyes que se promulguen.

El día que entendamos, que nosotros como servidores públicos, no somos más que los ciudadanos, que como servidores públicos, nos debemos a ellos, ese día se dejarán de cometer tantos atropellos, en contra de estos últimos.

Cuando un servidor público atenta contra la integridad de los derechos de un ciudadano, nuestra obligación como legisladores es señalarlo, para que esté, sea debidamente sancionado e ir erradicando a esos malos funcionaros públicos, que no ejercen de manera adecuada el puesto que se les ha conferido. Así sea por influyentísimo y extralimitación de funciones por allanamiento a la propiedad privada, por persecución política, o por cualquier otro motivo, son acciones que no debemos permitir como legisladores.

Compañeras y compañeros diputados: el día 13 DE MARZO del presente año, me encontraba en un terreno de mi propiedad, el lugar tiene capacidad para fácilmente 250 personas, es al aire libre, misma que solo utiliza para eventos personales y no se renta al público y no es un establecimiento mercantil. Me encontraba conviviendo con jóvenes invitados que previamente su servidora había invitado a un encuentro de expresión artística como el RAP al interior nos encortábamos a lo mucho 35 personas, con todos los protocolos de sanidad por motivo de la pandemia.

La reunión sólo duraría un par de horas, pero cual fue mi sorpresa, que alrededor de las 8:30pm llegaron hasta el portón de dicha propiedad privada, varias personas del sexo masculino, entre el Inspector de alcoholes del municipio de Muzquiz, el Sr. Julio Pinales acompañado de varios policías y me informa que va a clausurar el evento, por cuestiones de que no se respeto los protocolos establecidos por cuestión de la pandemia., lo más curioso de esto, es que ellos ni siquiera preguntaron si se establecieron protocolos, llegaron directo a clausurar portando los sellos de clausura, sin ni siquiera hacer alguna inspección, fue claro desde ese momento que tenían una consigna, clausurar a como diera lugar, en esa primera visita. Al inspector, su servidora le ofreció que pasara para que viera que teníamos protocolos, que contara a los jóvenes, que había gel a la entrada, que había espacios entre la gente, que todos portaban cubrebocas, a lo que el contestó: “No puedo entrar por que es propiedad privada, le dije, no importa yo te estoy invitando a que entres, el no aceptó y se retiró.

Volvió dos horas más tarde, es decir, alrededor de las 10:30 pm ya casi al final de encuentro artístico, pero esta vez, con una docena policías armados y cerrando las calles aledañas a mi propiedad, todos uniformados espeto el supuesto jefe de nombre Luis Antonio Velázquez, pero no portaba uniforme ni placa, pero si estaba armado, su servidora solicito que se identificara y no lo hizo. Entraron atropelladamente sin respetar la propiedad privada sacando a los jóvenes, mismos que protestaban con gran disgusto por la acción que se estaba cometiendo. Lo más sorprendente es que el inspector me pidió que se saliera de mi propiedad, a lo cual no accedí, es cuando el “inspector” julio pinales me da la espalda y hace una llamada telefónica y dice textualmente: “Señora alcaldesa, ya saque a los jóvenes, solo se encuentran en el interior la señora y su hijo que hago”, puso atención y se retiró del lugar junto con el cuerpo de policías, que algunos estuvieron grabando, sin levantar acta alguna. Sintiéndose la de la voz insultada, humillada y tratándome como una delincuente.

 Vivimos tiempos difíciles en el Municipio de Muzquiz, y saben, que es lo que más lamento de todo esto, que esos jóvenes raperos, sólo querían un lugar donde expresar su arte, donde cantar y estar en paz., tal parece que la alcaldesa de Múzquiz no quiere eso, ella busca que esos jóvenes estén en la calle tomando bebidas alcohólicas, drogándose y uniéndose a pandillas, esa es la triste realidad que se vive en Melchor Múzquiz. Si eso pasa conmigo, que ostento un cargo de Diputada, no quiero saber como tratan a mis conciudadanos.

Esto compañeros es un claro ejemplo de influyentísimo, de extralimitación de facultades administrativas municipales, de allanamiento a la propiedad privada, persecución política y represión por parte de la alcaldesa de Múzquiz, por cierto ese mismo día, en u hotel de la ciudad se llevaba a cabo una boda con más de 200 invitados entre ellos la Sra. Luisa Alejandra Santos Cadena., además igual que los restaurantes llenos, ahí no pasó nada, ahí no se presento el inspector y lo mas raro es que ese evento fue enfrente de la casa de la señora Luisa Alejandra Santos Cadena.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en apego a los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante este Honorable Pleno, a fin de que sea tramitada como de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con...

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO: EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE LA CIUDAD DE MUZQUIZ, LA C. LUISA ALEJANDRA SANTOS CADENA Y A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE DEPENDEN DE ELLA, INCLUYENDO AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA A QUE RESPETEN EL ESTADO DE DERECHO QUE ASISTE A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA.**

**A t e n t a m e n t e:**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Marzo de 2021**

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS.**

**DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “EVARISTO PEREZ ARREOLA”**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL MEDIANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), OTORGUE SUBSIDIOS A LOS EJIDOS, COMUNIDADES, PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y HABITANTES DE LAS ZONAS FORESTALES AFECTADAS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN LA SIERRA DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR ACCIONES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN, INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y MEDIANTE ESTOS SUBSIDIOS CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL, INFRAESTRUCTURA VERDE Y A LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con punto de acuerdo solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

El pasado martes 16 de marzo comenzó un incendio en la comunidad La Pinalosa, del municipio de Arteaga, Coahuila, el cual avanzó rápidamente hacia los límites con la sierra del municipio de Santiago, Nuevo León. Donde las llamas superaron en algunos lugares los 10 metros de altura.

Protección Civil del Estado, explicó que dicho incendio es muy peligroso, porque es de copa (o aéreo) y existen complicaciones del terrero y de las condiciones meteorológicas.

El incendio que inició en la Sierra de Arteaga y abarco el Municipio de Santiago Nuevo León, donde según informes de Protección Civil de Nuevo, León se evacuaron a 400 personas de las comunidades Chupaderos, la Mesa del Nopal, La Jacinta, Las Adjuntas y San José de las Boquillas.

Según al corte del 17 de marzo emitido por el Gobierno del Estado, el incendio en la sierra de Arteaga, Coahuila, ha consumido más de tres mil 500 hectáreas en los límites de Coahuila y Nuevo León.

Hasta el día jueves 18 de marzo el fuego siguió avanzando, el gobierno del estado informó que aún desconoce las causas del fuego, pero ya se encuentran investigando para saber si pudo ser provocado, por lo que la Fiscalía General del Estado ha iniciado la carpeta de investigación para dar con los responsables de la catástrofe ambiental.

Durante el 2020, casi seis mil hectáreas de la zona de Arteaga se consumieron por el fuego, y por lo sucedido recientemente en Arteaga, Coahuila ya equivale a una cuarta parte lo que se ha consumido en dicha Sierra.

Como es conocido por todos desde el 2020 desaparecieron 109 fideicomisos y fondos, entre ellos el Fondo de Desastres Naturales FONDEN el cual consistía en un instrumento financiero, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, en donde se otorgaban los recursos para enfrentar emergencias que, al ser consecuencias de los efectos de la naturaleza, no se pueden presupuestar.

Cabe mencionar que parte de las argumentaciones para desaparecer los fondos y fideicomisos, fue que eran necesarios los recursos para enfrentar a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y por la carencia de suficiente trasparencia y rendición de cuentas en sus operaciones.

El FONDEN fue originalmente creado como un programa dentro del ramo 23 de Presupuesto de Egresos de la Federación desde 1996, y se inició con sus operaciones en 1999 cuando se emitieron sus reglas de operación dividiéndolas en prevención, respuesta y reconstrucción.

El objetivo de dicho fondo era “ATENDER LOS EFECTOS DE DESASTRES NATURALES, IMPREVISIBLES, CUYA MAGNITUD SUPERE LA CAPACIDAD FINACIERA DE RESPUESTA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES, ASI COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”.

Para acceder a estos recursos, cada Estado tenía la responsabilidad de emitir una declaratoria de desastre en menos de 72 horas después del suceso y el gobierno Federal era el encargado de entregar los recursos, en especie o en efectivo dependiendo de la gravedad en la se encontrará la población y la infraestructura afectada, la cual se determinaba a través de un censo de daños de un comité devaluación técnica.

Siendo México un país altamente vulnerable a los efectos de la naturaleza como los son sismos, huracanas e incendios. Al Fondo de Desastres Naturales FONDEN durante el 2020 se le destinaron 3,353 millones de pesos eso significa 11.2% menos a los aprobados durante el 2019.

Según la Evaluación de Procesos del FONDEN del año 2020, el Colegio de México alertó que este fidecomiso *es el único instrumento financiero o programa que tiene el Estado Mexicano para atender a la población afectada por un desastre natural perturbador.*

A raíz de la desaparición del mencionado fondo, en México se han suscitado diversos desastres naturales, por lo que según declaraciones vertidas en la conferencia de prensa de las mañaneras por el Presidente Andrés Manuel López Obrador *pidió comprensión a los beneficiarios de los fideicomisos y fondos que se eliminaron, ya que cito que se tendrá un mejor control de sus recursos y se seguirán entregando los apoyos de manera directa a la población beneficiaria, pero sin aviadores.*

Es por ello que el día de hoy pongo ante esta tribuna la situación que acontece en nuestra Sierra de Arteaga, Coahuila, donde áreas de cabañas para vacacionar y ranchos habitados por pobladores de la localidad ha sido afectadas en su totalidad, sin dejar a un lado el daño ocasionado al medio ambiente de nuestro Estado.

La Ley Forestal del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 64 que la Secretaría de Medio Ambiente del Estado en el marco de la coordinación institucional prevista en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Técnicas Estatales dictará *los lineamientos que deberán de observarse en la prevención, combate y control de incendios forestales, para evaluar daños, restaurar la zona afectada y establecer los procesos de seguimiento*.

Así mismo en la citada Ley en su artículo 65 define que *La autoridad municipal deberá atender el combate y control de incendios y en el caso de que los mismos superen su capacidad financiera y operativa de respuesta, deberá notificar para su intervención a la Secretaría. Si los recursos de ésta, resultasen insuficientes, se procederá a informar a la CONAFOR, la cual actuará de acuerdo con los programas y procedimientos respectivos.*

Es por ello que se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que mediante las Reglas de Operación 2021 de la CONAFOR Comisión Nacional Forestal, se otorguen los apoyos para el desarrollo forestal sustentable a todos y cada uno de los predios afectados en nuestra Sierra de Arteaga, Coahuila, con el objeto de desarrollar acciones de reforestación, restauración, integración de brigadas rurales de prevención de incendios forestales y mediante estos subsidios contribuir a la recuperación de la economía local, infraestructura verde y a la reactivación de la producción forestal.

Si bien es cierto la propia Ley Forestal del Estado de Coahuila, faculta a los Municipios para atender el combate y control de los incendios al verse superados sus capacidad financiera, deberá solicitar la intervención de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, y si los recursos de está resultaran también insuficientes, situación que pudiera presentarse tras la disminución presupuestaria con respecto al ejercicio 2020, la cual representa 6.4% por ciento menos, es por ello que Coahuila requiere coadyubar con el Gobierno Federal para la atención en particular del rubro forestal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL MEDIANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), OTORGUE SUBSIDIOS A LOS EJIDOS, COMUNIDADES, PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y HABITANTES DE LAS ZONAS FORESTALES AFECTADAS POR EL INCENDIO OCURRIDO EN LA SIERRA DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR ACCIONES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN, INTEGRACIÓN DE BRIGADAS RURALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y MEDIANTE ESTOS SUBSIDIOS CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL, INFRAESTRUCTURA VERDE Y A LA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Marzo de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ, MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, MARTHA LOERA ARÁMBULA Y EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE MOVILICE DE FORMA URGENTE E INMEDIATA LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES, FORTALECIENDO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y OPERATIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés, Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, María Bárbara Cepeda Boehringer, Martha Loera Arámbula y Edna Ileana Dávalos Elizondo,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 46 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragozanos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Difícil situación la que está viviendo Coahuila estos días.

Se estima que el incendio en la sierra de Arteaga ha consumido 3,500 hectáreas en los límites de nuestro Estado y Nuevo Léon; el fuego ha arrasado con casas, cabañas, con animales y el patrimonio de cientos de familias que han tenido que ser desalojadas de su hogar.

La coordinación entre el Gobierno de Coahuila y la Federación ha sido permanente. Hasta este lunes se había logrado un avance de 40 por ciento en el control del incidente y un 15 por ciento de liquidación. Esto gracias a la suma de esfuerzos y recursos aplicados entre los tres órdenes de gobierno. Están en operación 4 aeronaves, 3 del Gobierno Estatal y una más de la Guardia Nacional, 71 vehículos y el trabajo coordinado de 480 elementos de las diversas dependencias y gobiernos bajo el sistema de comando de incidentes.[[2]](#footnote-2)

En combate continúa personal de las diversas dependencias y gobiernos; por parte del Gobierno Federal han acudido elementos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de los Centros Regionales de Manejo del Fuego (CRMF), la SEDENA, la Guardia Nacional y del Ejército Mexicano.

Por su parte, desde el Gobierno de Coahuila y los municipios de Arteaga y Saltillo, participan activamente elementos de la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Protección Civil, Bomberos, así como brigadistas de las comunidades rurales y organizaciones civiles y voluntarios.

De acuerdo a informes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), México ha padecido 1,684 incendios forestales en los primeros tres meses del año, afectando un total de 29,559 hectáreas y los convierte en los más devastadores de los últimos 10 años.[[3]](#footnote-3) De estos siniestros, 13 se han suscitado en Coahuila.

Apenas hace unas semanas, la CONAFOR advirtió de una “temporada crítica” de incendios forestales en 2021 a causa del fenómeno meteorológica de La Niña, que incrementa las condiciones de sequía en el país. Pese a ello, el estado presupuestal con que actualmente trabaja esta instancia se ha constituido como un enorme reto para prevenir y atender estos siniestros.

Cabe señalar que desde la Cámara de Diputados, la bancada de MORENA aprobó para este año 2021 un presupuesto que reduce el apoyo a esta dependencia en un 8.6% anual, lo que equivale a casi 224 millones de pesos menos.[[4]](#footnote-4) (FUENTE: Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021)

Desde que inició sus funciones en septiembre de 2018, los legisladores de MORENA en el Congreso de la Unión han recortado año con año el presupuesto ambiental, lo que pone en entredicho la posibilidad de cumplir las metas del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) y las comprometidas por el país a nivel internacional en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como es alcanzar la tasa cero de deforestación en el año 2030.

Además, con la mayoría de este partido, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), que contenía una bolsa de emergencia a la que los gobiernos locales podían acceder para resarcir daños como los que ahora vive Coahuila.

Ya lo han dicho las autoridades: este 2021 se espera una temporada de incendios crítica y hoy los coahuilenses lo estamos sufriendo. Los recortes presupuestales han puesto en riesgo la operación y manejo de estos siniestros, pues se ha ido desmantelando a la CONAFOR en cuanto a sus capacidades técnicas, humanas, financieras y operativas.

Las pérdidas son incalculables. Está en riesgo cientos de vidas humanas; ya más de 400 personas han sido hasta el momento desalojadas, perdiendo al paso todas sus pertenencias. Además los incendios han arrasado con el hábitat de fauna silvestre, contaminan el aire, contribuyen al cambio climático, propician la erosión del suelo, afectan el paisaje y alteran el régimen hidrológico, entre muchos otros lamentables impactos ecológicos, económicos, sociales, políticos y operativos.

Nuestro amplio reconocimiento y agradecimiento al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme, quien ha dado seguimiento puntual a las acciones de combate, así como a la labor que realizan el Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y los brigadistas, quienes hoy arriesgan sus vidas para proteger a las familias coahuilenses, a sus hogares y a nuestros bosques.

Sin embargo, es indispensable reasignar un presupuesto concordante con las necesidades del sector forestal, que contribuya a financiar las múltiples actividades de manejo sostenible que realizan las comunidades rurales en sus territorios, pero también para que podamos hacer frente a los inminentes incendios que potencialmente tendrán grandes implicaciones para nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que movilice de forma urgente e inmediata los recursos adicionales que se requieren para atender la temporada de incendios forestales, fortaleciendo los recursos presupuestales y operativos de la Comisión Nacional Forestal para que pueda estar en condiciones de cumplir con los objetivos, actividades y metas en materia de prevención y combate a incendios forestales.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 marzo de 2021**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ****DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER****DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |

**DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTAIRO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE MOVILICE DE FORMA URGENTE E INMEDIATA LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES, FORTALECIENDO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y OPERATIVOS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL PARA QUE PUEDA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS FORESTALES.

**Proposición con punto de acuerdo que presentan las Diputadas y él Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, por conducto del Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, para que se envíe un exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que presente un reporte sobre los avances en los objetivos trazados en la Zona de Restauración Río San Rodrigo.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Presente.-**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las demás Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El río San Rodrigo, cuyo origen se encuentra en el municipio de Zaragoza, Coahuila, en la serranía de El Burro, y se extiende por el norte de Coahuila y el sur de Texas, tiene una longitud de 130 kilómetros, desde la serranía El Burro hasta su desembocadura en el Ejido El Moral.

Pasa por comunidades rurales importantes, como lo son La Agrícola y El Remolino, en el municipio de Zaragoza, y El Moral, localizado en el municipio de Piedras Negras. Para estas, el río es una de sus principales fuentes de ingresos, tanto por su consumo, como para el desempeño de actividades ganaderas y agrícolas.

De acuerdo con datos provenientes del Registro Público de Derechos del Agua (REPDA), en 2020, cinco concesiones extraían 3.9 millones de metros cúbicos de materiales pétreos.

Los daños al ecosistema han sido graves, ya que se han arrancado miles de metros cúbicos de árboles centenarios, se realizaron excavaciones de hasta 8 metros de profundidad y se expuso el acuífero a la intemperie, lo cual ocasionó pérdidas por evaporación y acumulación de heces fecales.

Ante esto, el 9 de febrero del 2019, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial Tomo CXXVI, el estado de Coahuila declaró como Zona de Restauración al río San Rodrigo.

Dichas Zonas de Restauración tienen como objeto, según se señala en el Decreto previamente mencionado:

*“ evitar que en dichas áreas se presenten procesos acelerados de degradación o desertificación que impliquen la pérdida de recursos de difícil regeneración, recuperación o restablecimiento, afectaciones irreversibles a los ecosistemas o sus elementos, o graves desequilibrios ecológicos, con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ella se desarrollaban.”*

El Decreto establece en su ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO que:

*La Secretaría de Medio Ambiente realizará y promoverá todas aquellas acciones necesarias para regenerar, recuperar, restaurar y/o restablecer las condiciones naturales de la zona, incluidas:*

1. *La recuperación de la cubierta vegetal;*
2. *La construcción de obras de conservación de suelos e infiltración de agua;*
3. *Investigación y monitoreo;*
4. *La promoción de un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;*
5. *La promoción de acciones de educación ambiental, divulgación y capacitación; y*
6. *La participación ciudadana en el cumplimiento del objeto del presente Decreto.*

Al paso de dos años de dicho Decreto, en morena creemos importante conocer el avance que se ha tenido en la materia, especialmente en los objetivos que en el ARTÍCULO 13 del Decreto se establecen.

Porque no podemos permitir que el uso de los recursos naturales para beneficios de unos cuantos, afecten irremediablemente el medio ambiente.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,REALICE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA A LA BREVEDAD UN INFORME CORRESPONDIENTE A LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA ZONA DE RESTAURACIÓN RÍO SAN RODRIGO, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS E INFILTRACIÓN DE AGUA Y DE PROMOCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH OGAZON NAVA PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA FEDERACIÓN, PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMISIÓN NACIONAL FORESTAL , COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, *SECRETARÍA* DE *MEDIO AMBIENTE* DEL ESTADO DE COAHUILA Y GOBIERNOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE CON EL OBJETO DE SOLICITARLES QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER Y DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN PROTOCOLOS DE PREVENCION Y ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES EN LAS SIERRAS DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Compañeras y compañeros, durante estos últimos días hemos visto con tristeza como una vez más, un incendio forestal ha arrasado con flora y fauna en la Sierra de Arteaga, dejando a su paso un impacto negativo sobre todos los componentes del ecosistema.

La pérdida que salta a la vista de manera inmediata son todos aquellos árboles que perecieron en el paisaje, sin embargo los incendios forestales son más destructivos y dañinos de lo que se puede observar a simple vista, afectan negativamente a todos los integrantes del ecosistema; las altas temperaturas que se generan en el interior de los incendios pueden llegar a eliminar los organismos encargados de desintegrar los materiales orgánicos, como hongos y bacterias, comprometiendo la fertilidad posterior; y por si esto no es suficiente los ciclos hidrológicos se ven seriamente afectados.

Este es el primer incendio de alto impacto en este año, y hay que afrontar que no será el único, la temporada vacacional con motivo de Semana Santa y las condiciones poco factibles, dado la pandemia, de vacacionar al exterior del estado, orillará a los coahuilenses a buscar espacios de esparcimiento seguros y los paseos a la sierra, el senderismo, reuniones en ranchos o cabañas aumentarán en medida considerable. Además; este es el primer periodo vacacional del año, falta el verano donde el clima es un poco más hostil ante estos escenarios, por ello es urgente tener medidas de protección realmente eficaces no solo en la prevención sino también posteriormente, pues los incendios forestales constituyen una de las causas más significativas de la deforestación y la degradación de los ecosistemas.

Es de interés general la preservación de nuestras sierras en Coahuila, por lo cual es importante que cada ciudadano conozca las maneras de prevenir y actuar de una manera asertiva ante la presencia de un desastre ecológico de este tipo. No tengo reparo en decir que los ciudadanos son un factor determinante en la ayuda para sofocar los incendios forestales.

Por lo anterior , me gustaría dejar en claro que el trabajo en conjunto de todos los niveles de gobierno es imprescindible en esta tarea de preservación de nuestros ecosistemas, pues a fin de cuentas las ideologías pueden ser diferentes sin embargo el medio ambiente es no solo para nosotros sino para generaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la siguiente Proposición con punto de acuerdo solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución**

**ÚNICO.- QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA FEDERACIÓN, PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMISIÓN NACIONAL FORESTAL , COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, *SECRETARÍA* DE *MEDIO AMBIENTE* DEL ESTADO DE COAHUILA Y GOBIERNOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE CON EL OBJETO DE SOLICITARLES QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES COORDINEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER Y DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN PROTOCOLOS DE PREVENCION Y ACTUACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES EN LAS SIERRAS DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 23 marzo de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO HECTOR HUGO DÁVILA PRADO, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, SE AGILICEN LOS MECANIMOS PARA LA COMPRA DE VACUNAS POR PARTE DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

El suscrito Diputado **HECTOR HUGO DÁVILA PRADO**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Compañeras y compañeros, el día de hoy me compete hablar de un tema de suma importancia para el beneficio de todos y cada uno de nosotros: el derecho a la salud.

Este es un derecho humano que posemos las personas y debe ser ejercido libremente por todos. Desde los niños, las mujeres, los adultos mayores, hasta por personas que sin formar parte de un grupo vulnerable también requieren el reconocimiento de este derecho.

Aún y cuando el Gobierno Federal acertadamente ha velado por el sector de salud público, todavía existen algunos sectores sociales y privados que no han sido del todo protegidos, quedando rezagados durante esta pandemia.

En específico hacemos alusión los sectores sociales y privados, destacando de ellos a los empresarios de nuestro estado, los cuales han sido afectados desde el punto que lo analicemos: iniciando hace más de un año con el cierre total o parcial de sus actividades, así como una vez iniciadas sus actividades se les obligo en algunos casos a tener un límite de aforo en sus empresas, lo cual conlleva a la irregularidad de sus funciones productivas.

El Gobierno Federal ha implementado ciertas medidas, pero que desgraciadamente aún no se ven materializadas como se requiere en estos momentos, por ejemplo:

* El 25 de enero del año 2021 se publicó un Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el que se estableció la acción extraordinaria en materia de salubridad federal, que autoriza a los gobiernos estatales, en calidad de autoridades sanitarias, así como las personas físicas y morales de los sectores públicos y privados para que pudieran tener acceso a la compra de vacunas para combatir el virus del Covid 19.
* Igualmente se promulgó un acuerdo el día 22 de febrero del presente año, mediante el cual el Ejecutivo Federal modificó la tarifa de la ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, respecto a la exención de aranceles para la vacuna contra el virus Covid 19.

Con lo anterior se puede afirmar que el Gobierno Federal ha avanzado en llevar a cabo las medidas necesarias para combatir la pandemia en todos los sectores sociales y privados, sin embargo, como ya lo mencionamos, aún estas disposiciones no son una realidad tangible.

Nuestra pretensión es que al empresario pueda ya comprar vacunas, para que sé suministren directamente a sus trabajadores, lo que representa sin duda alguna la sinergia perfecta del empresario con el gobierno en esta etapa de vacunación.

Si ya existen tanto el camino, como los medios, es obligación del gobierno ponerlos en el mapa social y privado para que estos sean aprovechados.

En este sentido presentamos nuestro punto de acuerdo, con la finalidad de agilizar el proceso para que los sectores sociales y privados una vez cumplido con los requerimientos legales necesarios, puedan acceder a la compra de las vacunas para el virus COVID 19.

Necesitamos que dichos sectores también sean alcanzados por estos beneficios, y sobre todo siendo parte esencial para seguir con un desarrollo económico óptimo.

No cabe duda que el Gobierno Federal ha apoyado en el tema pero se necesita que se redoblen los esfuerzos para alcanzar los resultados estimados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, SE AGILICEN LOS MECANIMOS PARA LA COMPRA DE VACUNAS POR PARTE DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo de 2021.**

**DIP. HECTOR HUGO DAVILA PRADO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO MORENA, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES, PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO PARA QUE OFREZCA UNA PRONTA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE DRENAJE QUE AFECTA A POR LO MENOS 34 FAMILIAS DE LA COLONIA ZARAGOZA SUR EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Presente.-**

La suscrita, Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La Colonia Zaragoza Sur, en la ciudad de Torreón, Coahuila, es, sin duda alguna, una de las más olvidadas por las administraciones municipales en las últimas décadas. Su localización en la periferia la aleja de múltiples servicios básicos para el bienestar de quienes ahí habitan, empezando por uno cuya falta parece inconcebible en el Siglo XXI: el drenaje.

El problema por la falta de un sistema de drenaje eficaz no data de épocas recientes, pues basta echar un vistazo a la hemeroteca para encontrar esta situación documentada por medios de comunicación locales.

El Siglo de Torreón publicó el 12 de julio del 2010 una nota titulada “Viven en medio de aguas negras en Zaragoza Sur”, en donde se expone la proliferación de aguas negras, lo cual generaba pestilencia y acumulación de moscas y mosquitos.

Diez años después, los vecinos de la Colonia Zaragoza Sur, y ante la falta de una solución, se manifestaron el 7 de enero del 2020 para exigirle a SIMAS que ofreciera una solución a los problemas de drenaje que se presentaban. A dicha manifestación acudió Ernesto Palacios del Río, jefe de Atención Ciudadana y del Call Center del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS).

Y aunque se prometió una solución, en abril de ese mismo año, Televisa publicó una nota sobre un brote de aguas negras en la colonia, lo cual indica que la problemática no fue atendida de la manera correcta.

En recorridos territoriales que hemos hecho por la zona, específicamente en la calle Lomas Taurinas, encontramos a un grupo de por lo menos 34 familias afectadas por el ineficaz sistema de drenaje. Ahí pudimos constatar lo que los vecinos nos contaban: desbordamiento de drenaje por las coladeras, falta de registros de drenaje sanitarios, lo cual puede ocasionar accidentes en las calles y riesgos en la salud, ante la imposibilidad de utilizar el sanitario en el hogar, además de alcantarillas descubiertas, lo que representa un riesgo para los niños y para cualquier peatón que transite por ahí.

Es por eso que, desde esta tribuna, el grupo parlamentario de morena exponemos esta situación como lo hemos asumido desde siempre: ser la voz del pueblo en esta soberanía. Asimismo, se le hace el exhorto al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS) a que resuelva urgentemente la problemática del sistema de drenaje que aquí hemos expuesto, para garantizar una vida digna a todas las personas a las que dicha situación aqueja.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**ÚNICO.–** QUE ESTE H. PLENO DEL CONGRESO ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, CON EL OBJETO DE SOLICITARLE UNA SOLUCIÓN PRONTA Y URGENTE AL PROBLEMA DEL DRENAJE PÚBLICO QUE AFECTA A LAS FAMILIAS DE LA COLONIA ZARAGOZA SUR, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ESPECÍFICAMENTE LO CORRESPONDIENTE AL DESBORDAMIENTO DE DRENAJES POR LAS COLADERAS Y EL DE LA FALTA DE REGISTROS DE DRENAJE SANITARIOS.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, marzo 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

1. <https://www.forbes.com.mx/juez-suspende-reforma-electrica-mexico/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/incendio-de-la-sierra-de-arteaga-al-40-en-control-y-15-liquidacion-21-03-21> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622427/Reporte_del_01_de_enero_al_11_de_marzo_de_2021.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF> [↑](#footnote-ref-4)